

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 27 de octubre de 2023

Rad. 2016-00395

De acuerdo con lo visto en *folio 274 del cuaderno principal*, en el que se comunica por parte del promotor designado su no aceptación del cargo por las razones expuestas, se procede a:

Designar como promotor a **Ingrid Johanna Córdoba Novoa** de la lista de promotores de la Superintendencia de Sociedades. Por secretaria comuníquese su designación.

Según lo visto en *folio 292 del cuaderno principal*, se le advierte al Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A. que acredite la legitimidad para concurrir como interviniente en el presente trámite.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ